



# Asamblea General

Distr. general  
5 de diciembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 61 del programa

### **Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias**

## **Carta de fecha 26 de noviembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

Quisiera referirme a mi carta de fecha 20 de noviembre de 2014, en que el Representante Permanente Adjunto y Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, Heiko Thoms, transmitió una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, de fecha 13 de noviembre de 2014 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta, su anexo y el “Comunicado de Berlín” adjunto sobre la solidaridad con los refugiados y los países receptores como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 61 del programa.

*(Firmado)* Harald **Braun**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 26 de noviembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento por la amplia ayuda que los representantes de las Naciones Unidas prestaron a la Conferencia sobre la Situación de los Refugiados Sirios: el apoyo a la estabilidad en la región, celebrada en Berlín el 28 de octubre, así como por su contribución personal. Al aprobar el Comunicado de Berlín sobre la solidaridad con los refugiados y los países receptores, adjunto a la presente carta (véase el apéndice), los participantes en la Conferencia asumieron un claro compromiso para prestar apoyo a largo plazo a los refugiados de Siria, así como a los países de la región receptores de esos refugiados, que se han visto particularmente afectados.

Uno de los principales mensajes del Comunicado es que una solución política del conflicto sirio es el requisito previo más importante para lograr una paz duradera y para que los refugiados puedan regresar a sus hogares. El nuevo Enviado Especial del Secretario General para la República Árabe Siria, Sr. Staffan de Mistura, expuso sus reflexiones iniciales sobre la manera de reactivar el proceso de paz, que, según dijo, debía retomarse “con un espíritu de integración” y “sin condiciones previas”.

En ausencia de una solución política, la atención debe centrarse en el fortalecimiento de las estructuras y la capacidad de los países receptores a fin de que puedan hacer frente a los problemas que plantea el número ingente de refugiados y evitar una mayor desestabilización, en particular en el Líbano. Es preciso que los compromisos se hagan para varios años a fin de que los países receptores sepan con qué apoyo financiero cuentan y puedan hacer sus planes con mayor certeza y previsibilidad. Es preciso coordinar mejor la prestación de asistencia humanitaria y la cooperación para el desarrollo y llevar a cabo las actividades conexas teniendo en cuenta las prioridades nacionales de cada país. Para apoyar todo esto, Alemania se compromete a aportar 500 millones de euros durante los próximos tres años.

La recepción de refugiados procedentes de Siria exige de la comunidad internacional esfuerzos que no se limitan a la considerable ayuda humanitaria y estructural que ya presta. Además, es fundamental llevar ahora a la práctica el contenido del Comunicado de Berlín. Junto con las Naciones Unidas, queremos prepararnos para la conferencia sobre reasentamiento y otras formas de admisión de refugiados sirios, organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que se celebrará en Ginebra el 9 de diciembre de 2014, a fin de crear nuevas opciones para la admisión por motivos humanitarios y el reasentamiento de refugiados.

Otro importante paso hacia la aplicación de las conclusiones de la Conferencia será la presentación que harán el ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en Alemania el 18 de diciembre del Plan de Respuesta de Asistencia Humanitaria al Pueblo Sirio (SHARP) y del Plan Regional de Refugiados y Resiliencia. Será para mí un gran placer acoger este evento en la Oficina Federal de Relaciones Exteriores.

Me tomo la libertad de enviar una copia de esta carta y el Comunicado adjunto a los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Heiko **Thoms**  
Representante Permanente Adjunto  
Encargado de Negocios interino

## Apéndice

### **Comunicado de Berlín sobre la solidaridad con los refugiados y los países receptores**

#### **Conferencia de Berlín sobre la Situación de los Refugiados Sirios: el apoyo a la estabilidad en la región**

**28 de octubre de 2014, Oficina Federal de Relaciones Exteriores, Berlín**

Consternados por el terrible sufrimiento de la población de Siria, que ha obligado a casi la mitad de los habitantes a abandonar sus hogares, entre ellos más de 3 millones de refugiados, en su mayoría mujeres y niños, que han huido al otro lado de la frontera,

Encomiando la generosa hospitalidad del Líbano, Jordania, Turquía, el Iraq y Egipto, que han acogido a grandes cantidades de refugiados sirios a pesar de sus escasas capacidades y recursos, y teniendo presente los costos, las presiones y los problemas sociales que se imponen a las poblaciones de esos países como consecuencia de esa hospitalidad,

Reconociendo, en este contexto, que el Líbano y Jordania son actualmente los países con la más alta proporción de refugiados *per capita* del mundo (los participantes señalaron que algunos países receptores no son Estados parte en la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, y que están aplicando algunas de sus disposiciones de manera voluntaria),

Reconociendo que la causa fundamental del desplazamiento, a saber el conflicto en la República Árabe Siria, sigue en pie, y reconociendo también que el deterioro de la situación humanitaria en Siria es otro factor que se suma a la circulación de los refugiados, y que si se mejora el apoyo a las personas afectadas por el conflicto y necesitadas de asistencia humanitaria dentro de Siria y se aumentan considerablemente las actividades de reasentamiento, tal vez se ayude a reducir la presión sobre los países receptores,

Alarmados por lo prolongado de la crisis y las presiones constantes para los países receptores en los años venideros, y, por lo tanto, reconociendo la necesidad de encontrar soluciones para el mediano y largo plazo que ayuden a mitigar los efectos de esta crisis en las comunidades locales y los países receptores, en términos cuantitativos y cualitativos,

Conscientes de que la gran mayoría de los refugiados son acogidos por las comunidades locales, y que los servicios, recursos e infraestructura gubernamentales, en particular los servicios sociales, los sistemas de atención de la salud, el sistema educativo, la vivienda, los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento y la energía, están sobrecargados por esta afluencia masiva,

Reconociendo que es necesario prestar apoyo a estos servicios públicos para poder hacer frente al aumento temporal en el número de habitantes en las comunidades receptoras, lo que se suma a las necesidades de desarrollo intrínsecas de los países receptores,

Reconociendo el aumento de las tensiones entre las comunidades de acogida y los refugiados y la necesidad imperiosa de prevenir las tensiones sociales que se derivan de la crisis de los refugiados, y destacando que para evitar la radicalización es fundamental brindar un apoyo adecuado a las comunidades y países receptores,

Observando con preocupación que la respuesta internacional a la crisis sigue sin ser suficiente para satisfacer las necesidades estimadas por los gobiernos de los países receptores y las organizaciones de las Naciones Unidas, y conscientes de la necesidad de aumentar la financiación y mejorar la previsibilidad de la financiación,

Reconociendo, por lo tanto, que el establecimiento de prioridades y el aumento de la eficiencia en todos los niveles son de máxima prioridad, y que para ello hace falta una coordinación más estrecha entre los donantes y los países receptores, con el apoyo de las Naciones Unidas,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos de coordinación dirigidos por los países receptores con el apoyo de las Naciones Unidas, y encomiando el establecimiento de planes nacionales de respuesta como base del Plan Regional de Refugiados y Resiliencia en una amplia estrategia de asociaciones regionales,

Los participantes en esta Conferencia convienen en lo siguiente:

#### **Promover la paz y la estabilidad en Siria**

Los participantes reconocen que la única manera de poner fin de manera global y permanente al sufrimiento en Siria es mediante una solución política que acabe con el derramamiento de sangre y preserve la unidad nacional y la integridad territorial de Siria. Recuerdan, en este contexto, que en su resolución 2118 (2013) el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hizo suyo el Comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012, como base para un proceso político inclusivo y dirigido por Siria que colme las aspiraciones legítimas del pueblo sirio y que promueva y proteja los derechos humanos de todos los sirios, independientemente de su religión o creencias. Acogen con beneplácito el reciente nombramiento del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Siria, Sr. Staffan de Mistura, y se comprometen a apoyar su labor.

Los donantes procurarán aumentar considerable y urgentemente los fondos que aportan para las actividades de socorro dentro de Siria, sobre la base de las necesidades determinadas y la capacidad de prestar asistencia con arreglo a las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario y los principios de las Naciones Unidas para la acción humanitaria. Los donantes examinarán las maneras de aprovechar mejor la asistencia para el desarrollo dentro de Siria para incrementar la resiliencia de las comunidades y de las personas para hacer frente al conflicto y, en los casos en que sea posible, comenzar la reconstrucción, lo cual creará medios de subsistencia dentro de Siria.

Los participantes se esforzarán por facilitar y aumentar su apoyo a todas las personas necesitadas en Siria, en particular en las zonas de difícil acceso, entre otras cosas mediante la asistencia prestada a través de las líneas de conflicto y la asistencia transfronteriza, a fin de asegurar la prestación adecuada de servicios y ayuda a las personas afectadas por el conflicto y necesitadas de asistencia humanitaria dentro de Siria, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) y 2165 (2014).

**Adaptar las respuestas humanitarias y de desarrollo**

Los donantes procurarán movilizar en los años venideros un mayor apoyo para los gobiernos receptores y las comunidades de acogida en materia de desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades determinadas y en consonancia con las prioridades de los países receptores. Los donantes también procurarán hacer más previsible su apoyo a mediano y largo plazo, en particular planificando en mayor medida una financiación plurianual. Los donantes estudiarán la posibilidad de distribuir la ayuda por medio de fondos fiduciarios cuando sea necesario, en coordinación con los gobiernos de los países receptores, para lograr una financiación plurianual.

Para garantizar respuestas humanitarias y de desarrollo amplias y coherentes, los donantes, organizaciones internacionales, las Naciones Unidas y los países receptores superarán los obstáculos institucionales a fin de colaborar entre sí para reducir los costos de transacción y la duplicación. Todos los participantes seguirán coordinando estrechamente su labor, bajo la dirección del país receptor, con el apoyo de las Naciones Unidas.

Los países receptores pondrán de relieve las repercusiones de la situación de los refugiados en los planes nacionales de respuesta; el sistema de las Naciones Unidas y los donantes tendrán en cuenta las consecuencias a largo plazo de la afluencia masiva de refugiados en sus compromisos de desarrollo y considerarán la posibilidad de aumentar la asistencia que prestan a los países receptores. Los donantes procurarán proporcionar una financiación suficiente y asegurar una mayor previsibilidad de su financiación de varios años, en particular mediante promesas de contribuciones humanitarias y de desarrollo plurianuales.

Los participantes prestarán una atención especial a los refugiados urbanos y no residentes en campamentos, así como a las comunidades locales, y adaptarán sus respuestas humanitarias y de desarrollo de acuerdo a sus necesidades concretas.

**Hacer frente a las consecuencias económicas y estructurales en los países receptores**

Los participantes procurarán satisfacer las necesidades de las comunidades de acogida; los donantes adaptarán su apoyo al desarrollo en función de los objetivos y prioridades indicados en los planes de respuesta nacionales y regionales (por ejemplo, el abastecimiento de agua, saneamiento e higiene para todos, educación, atención de la salud, medios de vida sostenibles y generación de empleo) y tendrán en cuenta el impacto ambiental del aumento de la población.

Reconociendo los efectos negativos de la afluencia masiva de refugiados y de la presencia continua de un gran número de refugiados en las economías y la infraestructura de los países receptores, los participantes estudiarán medidas para apoyar a estos países mediante incentivos económicos y estudiarán la posibilidad de recibir contribuciones del sector privado, como, por ejemplo, actividades generadoras de ingresos para las comunidades de acogida que puedan beneficiar la economía local y, en última instancia, a los refugiados.

---

**Promover los derechos humanos: prestación de apoyo a las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad**

Los países receptores seguirán promoviendo y protegiendo los derechos humanos de toda la población en su territorio, y los donantes los ayudarán en sus esfuerzos.

Los participantes reconocen las repercusiones negativas de la falta de documentación siria para los refugiados procedentes de ese país. Las Naciones Unidas y los países receptores colaborarán entre sí para abordar esta cuestión a fin de evitar la apatridia.

Los participantes reconocen que las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad tienen vulnerabilidades singulares. Seguirán protegiendo los derechos de las mujeres y los niños, haciendo particular hincapié en la protección contra la violencia, incluida la violencia sexual y basada en el género, y todas las demás formas de explotación.

Los donantes seguirán prestando apoyo a programas específicos, en consulta con los países receptores y con el consentimiento de estos, para proteger a esas personas vulnerables y asegurar que en los programas existentes se incorporan sistemáticamente las necesidades y capacidades específicas de las mujeres y las niñas. Los participantes prestarán apoyo al papel y la voz de las mujeres desplazadas por los conflictos armados, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

**Garantizar los derechos a la educación y la salud**

Los participantes reconocen la enorme carga para los sistemas nacionales de educación y de salud de los países receptores derivados de la afluencia masiva de refugiados. Con el apoyo de los donantes, los países receptores procurarán proporcionar servicios básicos de atención de la salud, de abastecimiento de agua y saneamiento y oportunidades de educación a los refugiados con arreglo a las capacidades nacionales. Los donantes prestarán apoyo a la educación superior de los refugiados con arreglo a las leyes y reglamentos en vigor.

Los participantes acogen con beneplácito la iniciativa “Ninguna Generación Perdida”; promoverán una educación de calidad para todos los niños y jóvenes, reduciendo al mínimo, al mismo tiempo, los efectos negativos de la crisis de los refugiados en las normas y las instituciones de enseñanza nacionales. Los participantes se comprometen a seguir prestando apoyo a la iniciativa “Ninguna Generación Perdida”, incluido el apoyo a las respuestas sistemáticas innovadoras, como la certificación de estudiantes que completan sus estudios de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales.

**Aumentar las oportunidades de repatriación, reasentamiento y admisión por motivos humanitarios**

Los participantes alientan a los países a establecer un estatuto de protección temporal como una iniciativa emblemática que pone de manifiesto la solidaridad con los países receptores. Los participantes observan que toda forma de integración de los refugiados de Siria sigue siendo una decisión soberana de los países receptores y de acogida.

Los participantes señalan que una solución política amplia del conflicto en Siria crearía una situación ideal para la repatriación, aunque reconocen que para esa solución tal vez sea necesario previamente un entorno para el regreso en condiciones de seguridad. Los participantes procurarán apoyar los esfuerzos que den lugar a una solución de repatriación duradera, respetando el principio de no devolución.

Los participantes se prepararán para la conferencia del 9 de diciembre de 2014 de promesas de contribuciones para el reasentamiento, organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y procurarán ofrecer compromisos cuantitativos para el reasentamiento u otras formas de admisión de refugiados de Siria en 2015 y años posteriores.

### **Considerar las consecuencias para la seguridad**

Los participantes reconocen las consecuencias que tiene para la seguridad la afluencia masiva de refugiados de Siria y las amenazas para la estabilidad regional de la crisis de base que existe en el país, que hacen que tanto los refugiados como las comunidades locales se encuentren en una situación de riesgo. Apoyarán las medidas que adopten los países receptores para garantizar la protección y la seguridad de las comunidades de acogida y los refugiados.

Los donantes prestarán apoyo a los países receptores a la hora de encarar preocupaciones legítimas en materia de seguridad, entre otras cosas mediante la gestión eficaz de las fronteras y medidas de seguridad interna.

Los participantes promoverán una cultura de tolerancia y combatirán todas las formas de extremismo, xenofobia y radicalismo que podrían poner en peligro la paz y la estabilidad.

Los participantes trabajarán de consuno para luchar contra todas las formas de la delincuencia organizada, en particular la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, y otras formas de explotación de la desesperación de los refugiados, como el trabajo forzoso y la explotación.

El presente documento no es jurídicamente vinculante y no va en perjuicio de las obligaciones jurídicas internacionales de los participantes.

---